

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 75.032/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: El teatro Comunitario como praxis transformadora: aportes para la construcción de un sujeto colectivo en el Barrio San Benito de Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK, llevado a cabo en El Chaltén, el día 26 de mayo de 2019, con una duración de DOS (2) horas reloj;

QUE el mencionado Proyecto, consistió en la realización de un Conversatorio, en el marco de la XIII Feria del Libro "Diversidades, un mundo donde quepan muchos mundos", organizada por la Biblioteca Popular "Mujer Pionera", llevado a cabo en El Chaltén;

QUE este Conversatorio tuvo como propósito la socialización de la experiencia del Taller de Teatro Comunitario en el Barrio San Benito;

QUE el Teatro Comunitario es un teatro de la comunidad para la comunidad;

QUE la propuesta político-cultural del Teatro Comunitario hace base en dos cuestiones: por un lado su forma de actuar sobre la realidad es una palabra que se vuelve gesto, que se vuelve acción, por otro lado este hacer en su forma organizativa, en su convivir con el otro;

QUE el Teatro Comunitario es un movimiento que se plantea, a través del arte, rescatar parte de nuestra historia, de nuestra memoria;

QUE este Proyecto se radicó en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE el mismo, se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A390 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa";

QUE este Proyecto estuvo integrado por Miguel MIÑO, Juan Ignacio GONZALEZ y Silvia VILANOVA de la Municipalidad de Río Gallegos;

QUE estuvo destinado a la comunidad de El Chaltén-Santa Cruz;

QUE tuvo como objetivos 1) socializar la experiencia del Taller de Teatro Comunitario, como una praxis transformadora en pos de la construcción de y sujeto colectivo, 2) problematizar, desde un abordaje dialógico y reflexivo, los saberes que traen los y las participantes sobre el teatro comunitario, 3) compartir enfoques divergentes favoreciendo el planteo de alternativas de pensamientos y acciones en los distintos territorios (Río Gallegos/El Chaltén/otra localidad), 4) retomar, desde los aportes del pensamiento freireano, la concepción de diálogo como proceso dialéctico problematizador, 5) reconocer el diálogo como fuerza que impulsa al pensamiento crítico, a través del cual se puede mirar al mundo y la existencia socio-cultural como un proceso en construcción, y 6) registrar que la participación en conversatorios es, a la vez, la autoconstrucción de los propios trayectos formativos y la posibilidad de emergencia de comunidades de conocimiento;

QUE se trató de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 09 a 11 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza Nº 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

///

A C U E R D O

Nº

274/19



// 2.-

QUE obra Despacho N° 405/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 12 y 13);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 175 CS-UNPA y el Acuerdo 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: El teatro Comunitario como praxis transformadora: aportes para la construcción de un sujeto colectivo en el Barrio San Benito de Río Gallegos", bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456), llevado a cabo en El Chaltén, el día 26 de mayo de 2019, con una duración de DOS (2) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: El teatro Comunitario como praxis transformadora: aportes para la construcción de un sujeto colectivo en el Barrio San Benito de Río Gallegos", se radicó en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC).-

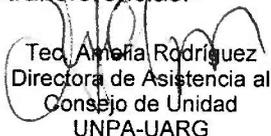
ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: El teatro Comunitario como praxis transformadora: aportes para la construcción de un sujeto colectivo en el Barrio San Benito de Río Gallegos", se enmarcó en el Programa "Problemáticas Educativas Formación e Intervención desde una perspectiva crítica", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Mg. Natalia MICHNIUK (DNI N° 26.538.456).-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: El teatro Comunitario como praxis transformadora: aportes para la construcción de un sujeto colectivo en el Barrio San Benito de Río Gallegos", se relaciona con el Proyecto de Investigación 29/A390 "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la Investigación Acción Participativa".-

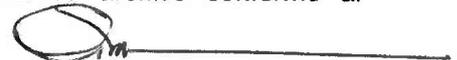
ARTICULO 5º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Extensión y Vinculación denominado "Conversatorio: El teatro Comunitario como praxis transformadora: aportes para la construcción de un sujeto colectivo en el Barrio San Benito de Río Gallegos", estuvo integrado por Miguel MIÑO (DNI N° 37.892.044), Juan Ignacio GONZALEZ (DNI N° 37.942.021) y Silvia VILANOVA (DNI N° 26.351.896) de la Municipalidad de Río Gallegos.-

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que se trató de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-


Tec. Amoría Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

274/19